



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 270/2023

Fecha Resolución: 13/06/2023

En uso de las facultades del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia DECRETA:

NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA PLAZA DE PSICÓLOGO/A DEL AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA

VISTA la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Almadén de la Plata publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 119 de 26 de mayo de 2022 y número 281 de fecha 5 de diciembre de 2022.

VISTA la Resolución de Alcaldía núm. 566/2022, por la que se resuelve aprobar las Bases y la convocatoria que rigen las pruebas selectivas para la provisión de las plazas de la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Almadén de la Plata.

VISTAS las Bases que rigen la convocatoria y proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de Almadén de la Plata, por el sistema de concurso-oposición, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria para estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 291 de fecha 19 de diciembre de 2022.

VISTO el proceso selectivo instruido al efecto publicado en el tablón de anuncio y web del Ayuntamiento de Almadén.

VISTA el Acta del Tribunal de valoración definitiva del proceso selectivo para la cobertura de la plaza de Psicólogo/a del Ayuntamiento de Almadén de la Plata, de fecha 29/05/2023, en la cual se propone para nombramiento como personal laboral fijo a Dña. Magdalena Marín Lara, concediendo un plazo de 20 días hábiles para la presentación de documentos de acuerdo con la cláusula décima de las bases referenciadas.

VISTO que con fecha 13 de junio de 2023 y número de registro de entrada 1521 fue aportada la documentación solicitada a la candidata propuesta.

VISTA la cláusula décima y duodécima de las bases reguladoras del proceso.

Y VISTOS los preceptos de legal aplicación contenidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones que le son de aplicación:

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de Dña. Magdalena Marín Lara con DNI 52.222.448-M para la cobertura del puesto de Psicólogo/a de Ayuntamiento de Almadén de la Plata.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Código Seguro De Verificación:	GI43gYRmeUSm7VP87c2hvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	13/06/2023 11:06:07	
	Joaquin Romero Soto	Firmado	13/06/2023 11:35:23	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GI43gYRmeUSm7VP87c2hvg==			



TERCERO.- Comunicar al Registro de Personal, a efectos oportunos.

CUARTO.- Publicar los nombramientos de personal laboral fijo de las plazas correspondientes, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla con los recursos procedentes, y en la Sede electrónica del Ayuntamiento.

QUINTO.- Constituir, de acuerdo con la cláusula duodécima de la bases que rigen el proceso, una "bolsa" de trabajo con los aspirantes y orden que a continuación se relacionan:

	ASPIRANTES	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MAGDALENA MARÍN LARA	90,17
2	MANUELA REY ESQUINA	59,69

SEXTO.- Dar traslado a la Corporación de la presente resolución en el primer pleno ordinario que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Carlos Raigada Barrero, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, el Secretario Acctal, doy fe.

El Alcalde,

Fdo. José Carlos Raigada Barrero

El Secretario Accidental

Fdo.: Joaquín Romero Soto

Código Seguro De Verificación:	GI43gYRmeUSm7VP87c2hvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	13/06/2023 11:06:07	
	Joaquin Romero Soto	Firmado	13/06/2023 11:35:23	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GI43gYRmeUSm7VP87c2hvg==			